

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Expediente 005 2022 – 00063 00

ADMÍTASE la presente **Acción de Tutela** instaurada por **COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY** en contra de **JUZGADO CIENCUENTA Y SEIS (56) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.**

En consecuencia, el Juzgado **DISPONE:**

1.- COMUNÍQUESE a la accionada, para que en el improrrogable término de **UN (1) DÍA**, contado a partir del recibo de la respectiva comunicación, se **PRONUNCIE** sobre los hechos y pretensiones contenidos en el escrito de tutela; y así mismo acompañe las pruebas que pretenda hacer valer en su defensa y copia digitalizada del expediente que motiva la acción.

Igualmente, se le comisiona para que por su intermedio de comunique a las demás partes e intervinientes en el proceso enunciado en los hechos de la tutela de la admisión de la misma.

2.- ADVIÉRTASE que están en el **Deber Legal** de contestar la demanda constitucional dentro del término señalado, so pena de incurrir en las sanciones previstas en el Decreto 2591 de 1.991. Adjúntese copia del escrito de tutela y de sus anexos.

3.- RECONOCER personería para actuar a la abogada PAULA ANDREA BEDOYA CARDONA como apoderada de la parte actora, para los fines y objeto del poder adosado.

4.- **Notifíquese lo aquí dispuesto, por el medio más ágil.**

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

Firmado Por:

**Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39a0c9a6fb67af867331de684e4c4644d7ac245409753837efd1479e4a3d2835**

Documento generado en 11/02/2022 01:01:54 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**